

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 Consejo de Proximidad – Distrito de Puente de Vallecas

Jueves 1 de diciembre de 2022

17,00 horas

Salón de Plenos de la Junta Municipal, sito en la Avda. de la Albufera, 42 1ªpl.

En Madrid, siendo las diecisiete horas del día 1 de diciembre de 2022, se da comienzo a la sesión ordinaria del cuarto trimestre del año 2022 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas con los siguientes miembros asistentes:

Don. Alberto Merchante Somalo, Coordinador del Distrito en calidad de Presidente suplente del Consejo de Proximidad.

Don Manuel Martínez Lázaro, como Consejero de Proximidad.

Don Julián Paraíso Morales, Asesor Legal del Consejo.

Don Pedro Giménez Maldonado, Organizador titular de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación.

Doña Ana Isabel Escriba Fonteboa, Representante titular de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación.

Don Fredy Fernando Hervias Echeagaray, Organizador suplente de la mesa de Cultura.

Don Obdulio Vígara Sanchez, Representante titular de la mesa de Cultura.

Doña Marinete Alves Bayer, Representante suplente de la mesa de Bienestar Social.

Doña Sara Maria Zamorano Conde, Organizadora titular de la mesa de Medio Ambiente

Don Jose Luis Perez Fernandez, Representante titular de la mesa de Medio Ambiente.

Doña M.ª Encarnación Cruz Andújar, Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público-Social.

Actuando como secretario del Consejo Don José Vicente Fernández-Calvillo Torres, Secretario del Distrito de Puente de Vallecas.

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes a esta sesión, y disculpa la ausencia del Concejal Presidente por problemas de agenda.

Seguidamente, hace referencia al Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas con el deseo de mejora, en cuanto los datos de participación, y su consolidación como órgano de participación, destacando su relevancia, teniendo en cuenta la juventud del nuevo Reglamento Orgánico, siendo éste y no otro, el cuerpo normativo al que sujetarse.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Secretario del consejo para que proceda a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del segundo trimestre del Consejo de Proximidad del 21 de junio de 2022.

Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 1 de diciembre de 2022

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANT SOMALO - COORDINADOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/12/2022 11:33:45
Fecha Firma: 19/12/2022 11:58:27
CSV : 1GKQTNR60JC80FKT



En este punto el Secretario consulta a los asistentes sobre si, es preciso reproducir el contenido del acta de la sesión ordinaria del segundo trimestre del Consejo de Proximidad del 21 de junio de 2022 así como de la adenda a dicha acta de fecha 19 de julio de 2022, en la que se subsanan los errores cometidos, con el fin de que conste en acta. No habiendo ninguna objeción y estando conformes todos los miembros asistentes, se aprueba por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria del segundo trimestre del Consejo de Proximidad del 21 de junio de 2022 y la adenda a dicha acta.

SEGUNDO.- Presentación informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

Con relación a este asunto, se recuerda por parte del Secretario las recomendaciones del Área Delgada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, sobre los tiempos de intervención e informa que, en este sentido, se va a exponer de manera breve, por parte de la Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, el contenido del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

Dicho informe se ha elaborado conforme a las indicaciones de la Dirección General de Participación Ciudadana constando de cinco puntos, de los cuales, los cuatro primeros han sido elaborados por el distrito y en el quinto se ha dado la posibilidad al Consejero de Proximidad, para la elaboración de ese punto, que se refiere al análisis de la evolución del Consejo de Proximidad y propuestas de mejora.

El informe ha sido remitido, a todos los miembros del Consejo de Proximidad, para su conocimiento con carácter previo a la celebración del consejo.

Se informa, así mismo, por parte del Secretario, del procedimiento a seguir una vez que el informe haya sido presentado en la sesión del consejo y así conste en acta., básicamente que una vez presentado el informe al Consejo se elevará a la siguiente sesión plenaria de la Junta Municipal que se celebre.

Toma la palabra la Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social quien realiza una breve presentación de los cuatro primeros puntos que contiene el informe y que han sido elaborados por el distrito, siendo estos:

- 1. Número de inscritos en la constitución del Consejo y número actual con desglose por sexos y cuantos son vocales vecinos. Situación de las mesas e integrantes de cada una.**
- 2. Fechas de convocatoria del Consejo de Proximidad, constitución, sesiones ordinarias y extraordinarias.**
- 3. Fechas de las reuniones de las mesas, constitución, sesiones ordinarias y extraordinarias.**
- 4. Información sobre las propuestas elevadas por las mesas con indicación de si han sido aprobadas por el Consejo de Proximidad y por el Pleno del distrito.**

La Representante suplente de la mesa de Bienestar Social advierte de un error en el informe, comprobándose que ese error, aparecía en un borrador previo y ya se había subsanado en el informe definitivo enviado.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Proximidad quien presenta el contenido del quinto y último punto del informe siendo esta, en extracto, el contenido de su intervención:

Información de Firmantes del Documento



5. Análisis de la evolución del Consejo de Proximidad y propuestas de mejora.

La elaboración de este punto es fruto del debate colectivo, de los Representantes de las mesas.

Comienza su intervención haciendo un balance negativo de la evolución del Consejo de Proximidad, en cuanto a la participación y a la estructura del nuevo órgano de participación.

El Consejero señala que, por parte del distrito, no se ha favorecido la participación, al no atender a la petición realizada por la Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, en cuanto a la difusión de una comunicación a todas las entidades inscritas, haciendo una llamada a la participación en el nuevo contexto.

Por otro lado, pone de manifiesto el excesivo papel protagonista otorgado a los Organizadores de las mesas, que en algún caso pueda llegar a ser inadecuado.

En cuanto al Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid apunta su carácter intervencionista y excesivamente reglamentista en cuanto al procedimiento que se ha seguido para su aplicación.

Así mismo, expresa su descontento con las demoras en la emisión de los informes de viabilidad jurídica y a la falta de respuesta a las peticiones de información realizadas, haciendo hincapié en la falta de agilidad del proceso.

Por último, hace alusión al procedimiento para la elevación al Pleno de los acuerdos del consejo en cuanto a la hora de establecer las competencias, considerándolo lento.

En relación con las propuestas de mejora, plantea la reformulación del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

El Consejero de Proximidad termina su intervención y cede la palabra a los Representantes de mesa.

Así, la Representante titular de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación incide, de nuevo, en la demora en la emisión de los informes de viabilidad jurídica.

Por su parte la Representante suplente de la mesa de Bienestar Social expresa su indignación por la falta de respuesta a las proposiciones que han planteado, las limitaciones del reglamento y la dinámica del Consejo de Proximidad manifestado por el Consejero de Proximidad.

Toma la palabra el Representante titular de la mesa de Medio Ambiente quien apunta también a la modificación del reglamento.

Interviene en este punto el Presidente del Consejo con el fin de, matizar ciertas cuestiones, en cuanto a lo manifestado tanto por el Consejero como por los diferentes Representantes de las mesas que han intervenido.

El Presidente expresa su interés en dar respuesta con la mayor rapidez a las peticiones recibidas y así se lo ha trasladado a los diferentes servicios implicados, si bien es cierto que coincide en una fecha de cierre y sobrecarga de trabajo.

Información de Firmantes del Documento



En referencia al Reglamento y a la participación señala que, siempre se ha procedido conforme a las instrucciones recibidas por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana y pone en valor alguna actuación que se ha llevado a cabo, como la firma del decreto de la prórroga de cesión de las instalaciones deportivas.

Finaliza su intervención cediendo la palabra al Secretario, quien en la línea del Presidente, comprende las quejas ya manifestadas, si bien explica algunos de los motivos a los que se han debido estos retrasos, como la sobrecarga de trabajo del asesor legal y sus problemas de salud que le han obligado a ausentarse por un tiempo, así como las bajas de larga duración de parte de su personal administrativo.

En cuanto al carácter reglamentista sobre el que se ha incidido, en reiteradas ocasiones, señala que como toda norma necesita un recorrido, quizás sea mejorable, pero no es competencia del distrito su reformulación.

En relación a las peticiones de información, se vuelve a insistir, que se ha procedido conforme a las indicaciones de la Dirección General de Participación Ciudadana en cuanto a la imposibilidad de presentar alegaciones o reformulaciones de los informes de viabilidad jurídica desfavorables.

El Secretario informa que se ha comunicado, por parte del asesor legal, a las diferentes mesas cuyas propuestas han sido informadas desfavorablemente, con anterioridad a la celebración del presente Consejo.

Por otro lado, en lo concerniente a la proposición de la mesa de cultura aprobada en el mes septiembre de 2022 en el Pleno del distrito relativa a la prórroga de cesión de las instalaciones deportivas, si bien con retraso, finalmente se decretó con fecha 30 de noviembre de 2022, prorrogándose hasta 13 de agosto de 2023 y se ha notificado el decreto con anterioridad a la celebración del presente consejo.

El Consejero de Proximidad plantea la aprobación del informe en los términos que se ha manifestado con la suma de las explicaciones facilitadas por el Distrito, pasando el Secretario a consultar a los asistentes si están de acuerdo con la aprobación de este, manifestando únicamente su disconformidad el Representante titular de la mesa de Cultura.

Se aprueba el informe por mayoría para su elevación al Pleno y posterior envío al Área de Gobierno de Vicealcaldía quien dará traslado a los Grupos Municipales.

TERCERO.- Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al concejal presidente.

En este punto el Secretario informa que no hay ninguna proposición para ser elevada a la Junta Municipal de Distrito o al concejal presidente.

Informa que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, el asesor legal ha remitido de nuevo las proposiciones a las mesas, cuyo informe de viabilidad es desfavorable junto con los informes para su conocimiento y todos ellos, han sido enviados, con anterioridad a la celebración del presente consejo.

Información de Firmantes del Documento



El asesor legal puntualiza, que el informe de inviabilidad ha sido emitido desfavorablemente, en algunos casos, por cuanto ya se habían acometido por parte del distrito las propuestas contenidas.

La Representante suplente de la mesa de Bienestar Social procede en este punto a la lectura del artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

En base a este artículo plantea que no han recibido respuestas a las tres propuestas y a una petición de información, que desde esta mesa han enviado al asesor legal, por lo que entiende deben ser presentadas en el Consejo para su aprobación y elevación a la Junta Municipal de Distrito.

El Secretario informa de las fechas y direcciones de correo, a las que se han remitido las contestaciones a esas proposiciones y a la petición de información. En cualquier caso, le ofrece la posibilidad de consultar los expedientes, que se encuentran a su disposición en ese momento, ofrecimiento que declina.

Por otro lado, en lo referente a los plazos, del artículo 24 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad, el Secretario hace una observación en tanto en cuanto no solo el distrito ha incumplido esos plazos sino también las mesas.

El Secretario alude, de nuevo, al Informe de la Dirección General de Participación Ciudadana sobre reformulaciones y a la posibilidad de elevarlas nuevamente en la próxima sesión del Consejo de Proximidad siempre y cuando salven las objeciones a las mismas y cuenten finalmente con el informe de viabilidad jurídica favorable.

CUARTO. -Ruegos y preguntas.

El Representante titular de la mesa de Cultura pregunta sobre la fecha última de reunión de las mesas ante la convocatoria de elecciones.

El Presidente informa que, en el momento que se reciba alguna instrucción de periodo transitorio y el alcance de las reuniones, a este respecto, se les hará llegar.

El Secretario por su parte, añade en este sentido, que la convocatoria de elecciones será, no antes del mes de abril por lo que, el primer trimestre queda salvado y podrá celebrarse la primera sesión del Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre del año con normalidad.

No habiendo más ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17.50 horas del día 1 de diciembre de 2022.

El Secretario del Consejo de Proximidad
Jose Vicente Fernández-Calvillo Torres

Conforme,
El Presidente suplente del Consejo de Proximidad
Alberto Merchante Somalo

Información de Firmantes del Documento



*Documento firmado electrónicamente en los términos
fecha y hora expresados al pie de este escrito*



Acta Consejo de Proximidad Puente de Vallecas 1 de diciembre de 2022

6

Información de Firmantes del Documento



JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANT SOMALO - COORDINADOR
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/12/2022 11:33:45
Fecha Firma: 19/12/2022 11:58:27
CSV : 1GKQTNR60JC80FKT

